

SORTEO Honor Magic 7 Lite

Bases y Condiciones

1. TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. (en adelante, MOVISTAR) organiza la promoción "SORTEO HONOR" (en adelante, la "Promoción") desde el **17 de julio hasta el 31 de agosto** del 2025, en la República Oriental del Uruguay, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las "Bases"). La Participación en la Promoción implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte MOVISTAR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. MOVISTAR tendrá derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
2. Participarán de la promoción todos los clientes particulares de Movistar y también no clientes.
3. Para participar los clientes deberán registrar durante el periodo de participación, por única vez sus datos y aceptar Bases y Condiciones en el sitio web de la Promoción. Promoción sin obligación de compra.
4. Se realizará un sorteo randomico tomando un ganador al azar de la base de datos en la siguiente fecha: **lunes 1 de setiembre del 2025.**
5. En el sorteo se definirá el ganador de 1
Premio: **celular Honor Magic 7 Lite.**
6. Los participantes autorizan a MOVISTAR a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de la Promoción para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de realizar campañas de comunicación, sin derecho a indemnización o compensación alguna.
7. El premio se entregarán en el local Movistar sito en Av. 18 de Julio 1228 – Montevideo en horario a convenir. Si el ganador residiera en el interior, se coordinará la entrega en el local Movistar del departamento correspondiente.
8. El plazo para retirar los premios vence a los 60 (sesenta días) de contactado al ganador.
9. Al momento de retirar el premio el ganador deberá ser mayor de edad y exhibir su cédula de identidad que deberá coincidir con el registrado en el sitio web de la promoción.
En caso de que el ganador no coincida con el titular de la línea en nuestro sistema, deberá comparecer a retirar el premio acompañado del titular o portar carta que lo autorice a retirar el premio con fotocopia de cédula del titular.
10. En caso de que el ganador sea cliente Movistar, previamente se verificará, en el caso que corresponda, que la línea se encuentre al día con su factura Movistar.
11. Para el caso de que el ganador no pueda o no quiera retirar el premio, se sorteará un suplente. Si el suplente tampoco retira el premio en el plazo establecido, el premio se declarará desierto.
12. La participación en esta Promoción implicará que los ganadores autorizan expresamente a MOVISTAR, y ceden en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales en caso de resultar

ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines relativos a la promoción de la Promoción o para la información de sus resultados.

13. Estas Bases y los resultados de la presente Promoción serán publicadas en las páginas web: <https://www.movistar.com.uy/servicios/promos-y-servicios/ganadores/>

14. La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas condiciones.

15. No podrá participar de esta Promoción el personal de MOVISTAR, o los agentes (dependiente o contratado) ni de ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

16. MOVISTAR podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

17. El premio es intransferible, no podrá ser cedido, ni canjeado por dinero ni por ningún otro bien distinto a los indicados en las presentes Bases.

18. MOVISTAR no será responsable por ningún costo que pueda derivar del uso del premio o los gastos en que puedan incurrir los ganadores para retirarlo.

19. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del sorteo, los participantes y MOVISTAR se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.